

San Ramón de la Nueva Orán 25 AGO 2025

Expediente Electronico N° ORA-144/2025.-
Resolución N° D-ORAN-309/2025.-

VISTO:

La Resolución N° D-ORAN-123/2025 de Decanato de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución de referencia se designa al Sr. Esteban David Ríos D.N.I. N° 44.501.135, en el cargo de Alumno Becario de Formación para cumplir funciones en la Dirección General de Administración de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 11 de junio de 2025 y por el término de un (1) año o nueva disposición.

Que, en el Artículo 4° de la Resolución N° D-ORAN-123/2025, se imputa el gasto de la presente designación a la Partida Presupuestaria correspondiente a Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, Dirección General de Administración, informa que corresponde realizar el cambio de imputación de designación del Sr. Esteban David Ríos, en el cargo de referencia, a la Partida Presupuestaria correspondiente a Rectorado de la Universidad Nacional de Salta; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Modificar el Artículo 4° de la Resolución N° D-ORAN-123/2025, con relación a la imputación de la designación del Sr. Esteban David Ríos D.N.I. N° 44.501.135, en el cargo de Alumno Becario de Formación para cumplir funciones en la Dirección General de Administración de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 11 de junio de 2025 y por el término de un (1) año o nueva disposición, quedando de la siguiente manera:

ARTICULO 4°: Imputar el gasto que demande la cobertura de este cargo a la Partida Presupuestaria correspondiente a Rectorado de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2°: Cursar copia de la presente Resolución a Rectorado, interesado, Secretaría Académica, Oficina de Personal, Consejo Directivo, Dirección General de Administración para su conocimiento y efectos.-

hc


ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA